



Programa Erasmus+: Erasmus - Máster de más de 60 créditos

Ayudas de movilidad internacional en el marco de Programas de Movilidad Erasmus+ para estudiantes de posgrado: másteres oficiales (60 ECTS). Curso 2024/2025:



Cofinanciado por
la Unión Europea

- **Dirigida a:** : estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula oficial durante el curso 2024/2025 en una titulación conducente a la obtención de un título de máster universitario (programas de 60 ECTS).
- **Presentación de solicitudes:** desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) **hasta el 8 de noviembre de 2024.**

Las solicitudes se presentarán por vía telemática a través de la aplicación habilitada dentro de la **Oficina virtual de la Universidad de Granada (Portal de Programas de Intercambio)**.

- **Texto completo de la Convocatoria en pdf .**
- **Anexo de destinos en pdf.**
- Acreditación de idioma en: [sede electrónica UGR](#)

Calendario previsto

Plazo de presentación
de solicitudes:

desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) **hasta el 8 de noviembre de 2024.**

Listados provisionales de selección:	11 de noviembre de 2024.
Plazo de presentación de alegaciones:	desde el 12 hasta el 25 de noviembre de 2024.
Listados definitivos de selección:	27 de noviembre de 2024.
Plazo de aceptación o renuncia:	hasta el 29 de noviembre de 2024.

- **Resolución de dudas:**

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales: [@email](#). Las dudas relacionadas con los aspectos académicos se dirigirán al coordinador/a del máster.

Resolución provisional

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado provisional de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ para estudiantes de posgrado: másteres oficiales (60 ECTS). Curso 2024/2025».

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, publicada en BOUGR nº 253 de 23 de octubre de 2024, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

- [Texto de la resolución en pdf.](#)

Listados provisionales en pdf.:

- [Seleccionados por destinos](#)
- [Suplentes por destino](#)
- [Excluidos global](#)
- [Excluidos por destino](#)

Contra la presente resolución **se podrán presentar alegaciones hasta el día 25 de noviembre de 2024**, a través del procedimiento «Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad», de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0aKf).

Resolución definitiva

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado definitivo de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ para estudiantes de posgrado: másteres oficiales (60 ECTS). Curso 2024/2025».

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 11 de noviembre de 2024, gestionadas las recibidas, se resuelve publicar los listados definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Las personas seleccionadas deberán obligatoriamente **aceptar o renunciar** a la plaza adjudicada a través de la **Oficina Virtual** hasta el **29 de noviembre** de 2024.

- [Texto de la resolución en pdf.](#)

<http://internacional.ugr.es/>

Listados definitivos en pdf.:

- Seleccionados por destinos
- Suplentes por destino
- Excluidos global
- Excluidos por destino

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la notificación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

TRÁMITES OBLIGATORIOS PARA ESTUDIANTADO

SELECCIONADO ERASMUS+